



**PLENARIO**  
**Centésima sexta sesión (7/2009)**  
**Jueves 26 de marzo de 2009.**

Tabla

- Excusas por inasistencia
- Cuenta.
- Acta N° 105 de fecha 19 de marzo de 2009.-

- 1.- Presentación de Proyecto Estratégico sobre Televisión / Universidad de Chile. Invitada señora Faride Zerán, Directora del Instituto de la Comunicación e Imagen, y equipo.
- 2.- Propuestas generales para el Desarrollo Institucional. Documento elaborado por el senador Julio Sarmiento, que contiene un resumen de las intervenciones emitidas por los senadores universitarios en el punto Otros Asuntos, en la Plenaria 102 efectuada el 20 de enero de 2009. Se adjunta copia de este documento.
- 3.- Otros Asuntos.

**\*Nota:** Por indicación de los integrantes de la Mesa, la plenaria se extenderá hasta las 16.30 horas, para dar paso a reuniones de Comisiones del Senado.

En la Sala Eloísa Díaz ubicada en Casa Central, a veintiséis días del mes de marzo de 2008, siendo las catorce horas con cincuenta minutos, bajo la dirección del señor Ennio Vivaldi V., Vicepresidente del Senado Universitario, se inicia la centésima sexta sesión Plenaria.

Asistencia:

- |   |  |
|---|--|
| 1. D <sup>a</sup> . Cecilia Albala Brevis             | 2. D <sup>a</sup> . Leonor Armanet Bernales  |
| 3. D. Rodrigo Baño Ahumada                            | 4. D. Giorgio Boccardo Bosoni                |
| 5. D. Juan Caldentey Pont                             | 6. D. Pedro Cattán Ayala                     |
| 7. D <sup>a</sup> . Paulina Cecchi Bernales           | 8. D. Tomás Cooper Cortés                    |
| 9. D. Patricio Cordero Simunovic                      | 10. D <sup>a</sup> . Yasmir Fariña Morales   |
| 11. D <sup>a</sup> . María Isabel Flisfisch Fernández | 12. D. Carlos Huneeus Madge                  |
| 13. D. D <sup>a</sup> . Sofía Letelier Parga          | 14. D. Miguel Llanos Silva                   |
| 15. D. Enrique Manzur Mobarec                         | 16. D <sup>a</sup> . Clara Misrachi Launert  |
| 17. D. Jorge Mpodozis Marín                           | 18. D. Pedro Munita Méndez                   |
| 19. D. Miguel Orellana Benado                         | 20. D. Mathieu Pedemonte Lavis               |
| 21. D. José Miguel Piquer Gardner                     | 22. D. Javier Puente Piccardo                |
| 23. D <sup>a</sup> . Gloria Riquelme Pino             | 24. D. Iván Saavedra Saavedra                |
| 25. D. Julio Sarmiento Machado                        | 26. D. Rodrigo Torres Alvarado               |
| 27. D. Patricio Traslaviña Rivera                     | 28. D. Tito Ureta Aravena                    |
| 29. D. Paulino Varas Alfonso                          | 30. D <sup>a</sup> . Natalia Vargas Palacios |
| 31. D. Ennio Vivaldi Vejar                            | 32. D. Hiram Vivanco Torres                  |

- Excusas por inasistencia:

El señor Vicepresidente, señala que presentaron excusas de asistir los senadores: Fodor, Olivares, Pérez y Sinclair. Inasistente sin excusas el senador Biagini

- Cuenta:

El señor Vivanco, Secretario del Senado Universitario, informa que se recibió copia del Oficio N° 041, de la Contraloría Interna, que se refiere al trámite del Reglamento General de Facultades.

Al respecto el señor Cordero se refiere a los anexos de este reglamento. El señor Baño señala que si se envía el documento a la Contraloría General con el informe del señor Director Jurídico, se debe enviar con el informe de la Comisión de Reglamentos de Estructuras y Unidades Académicas del Senado Universitario. El señor Vivaldi, refiriéndose a los informes señalados por el señor Baño, señala que si se envía uno es recomendable que vaya el otro y se acuerda dar a conocer formalmente al señor Rector esta solicitud del Senado Universitario.

El señor Vivaldi procede a la lectura de una carta enviada al Senado Universitario por la señora Loreto Monardes, que se desempeña como Abogada del Senado Universitario, en que plantea su renuncia a ese cargo, debido a que se aleja de la Universidad de Chile. Señala que se harán las gestiones para cubrir el cargo, para lo cual señala que se ha recibido los antecedentes del señor Fernando Molina Lamilla, abogado que asesora al Consejo de Evaluación. La señora Riquelme señala que conoce al señor Molina y que sería un buen candidato.

#### Puntos de la Tabla:

1.- Presentación de Proyecto Estratégico sobre Televisión / Universidad de Chile. Invitada señora Faride Zerán, Directora del Instituto de la Comunicación e Imagen, y equipo.

El señor Vivaldi hace una presentación de este punto de la tabla y deja la palabra a la señora Faride Zerán que presenta a las personas que la acompañan: las señoras Claudia Lagos y Pamela Pequeño y los señores Sergio Campos y Carlos Saavedra.

La señora Zerán, la profesora Lagos y el profesor Campos se refieren a diversos estudios realizados que se refieren a la TV digital, la señal de TV de la Universidad de Chile, tanto en los aspectos legales, técnicos y de bienes, las Universidades y la TV, las capacidades y las bases de datos de la Universidad, la importancia de presentar este tema al Senado Universitario y el rol de éste en el estudio y propuesta de un tema importante para las comunicaciones en el país y la TV Universitaria, las normas técnicas y los actores habilitados para administrar las señales de TV, entre otros aspectos operacionales.

Al término de la exposición de los académicos del Instituto de la Comunicación e Imagen, intervienen, en el orden y oportunidades que se señalan, los señores Vivaldi, Piquer, Vivaldi, Orellana, Caldentey y Mpodozis, quienes se refieren a la importancia de este tema y que la Universidad debe dar respuestas a este tema y que el Senado Universitario puede estudiar los aspectos técnicos, legales, políticos y de procedimientos que implica un tema de esta naturaleza como parte de un sistema de difusión y comunicación de la Universidad.

La señora Lagos responde algunas interrogantes técnicas de la TV y la concesión actual.

Intervienen, en el orden y oportunidades que se señalan, los señores Llanos, Vivaldi y Boccardo, las señoras Letelier y Albala, los señores Baño, Mpodozis y Cordero, la señora Flisfisch, el señor Cooper, la señorita Cecchi, los señores Saavedra, Mpodozis, Llanos, Mpodozis, Vivaldi, Baño, Cordero, Traslaviña y Vivaldi, las señoras Riquelme y Letelier, el señor Vivaldi, la señora Flisfisch.

Las intervenciones se refieren a la importancia de este tema por cuanto tiene un valor estratégico para la Universidad, el interés manifestado por la Presidenta de la República en la visita efectuada a la Moneda el año 2007, la política comunicacional de la Universidad de Chile, la necesidad de contar con información respecto a la concesión del canal universitario, los plazos que contempla la ley para el otorgamiento de nuevas señales de Televisión, la venta de las instalaciones del Canal Universitario, la conveniencia de estudiar el tema con todos los antecedentes en el Senado Universitario porque es un tema de valor estratégico, la importancia de socializar el tema en la comunidad universitaria.

Las señoras Zerán y Lagos intervienen con opiniones relacionadas con el tratamiento de este tema a nivel nacional, que el Instituto de la Comunicación e Imagen realizará un Seminario sobre el tema el 5 de mayo del 2009, los intereses políticos y económicos que esto ha generado y los aspectos técnicos de las modalidades de Televisión que adopte el país.

**Al término de las intervenciones, con el voto a favor de 32 Senadores, se acuerda formar una Comisión, asesorada por profesionales del Instituto de la Comunicación e Imagen y de las Facultades de Derecho y de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile que estudie la situación legal, jurídica y técnica relacionada con la señal de Televisión de la Universidad de Chile y proponga una estrategia de desarrollo institucional respecto a un proyecto de Televisión Universitaria. Para este propósito, la Mesa del Senado Universitario coordinará las actividades relacionadas con la constitución de esta comisión y la solicitud de la información a la Dirección Jurídica y los organismos que sean necesarios.**

**Se acuerda, además, que la Comisión se constituya en un plazo no superior a 15 días, contados desde la fecha de esta plenaria.**

La señora Zerán agradece la invitación y, debido a la importancia del tema, comenta que los profesionales del Instituto de la Comunicación e Imagen están a disposición del Senado Universitario para colaborar en este tema.

Continuación de la Cuenta:

El señor Vivaldi se refiere a los planteamientos de algunos senadores efectuados la semana anterior en cuanto a dejar más tiempo para trabajos de Comisiones y realizar plenarias con menor frecuencia e informa que la Mesa propone que todos los días jueves se inicie con la plenaria, salvo que, circunstancialmente, se acuerde no realizar plenaria, lo que será comunicado oportunamente. Al respecto, se acuerda invitar a la reunión de la Mesa a los presidentes de comisiones para el día martes 7 de abril, a las 14.00 horas, para recibir información del estado de avance de los trabajos de las comisiones y programar las siguientes plenarias del Senado.

El señor Baño, Presidente de la Comisión de Reglamentos de Estructuras y Unidades Académicas solicita que en la próxima plenaria se incluya en tabla los fundamentos para la elaboración del Reglamento General de Institutos. El señor Vivaldi señala que se incluirá este tema en la próxima plenaria.

El señor Cattán se refiere a la conformación de la tabla de esta plenaria y solicita que se cumpla lo estipulado en ella en el sentido de otorgar tiempo para reunión de Comisiones.

- Acta: Se somete a consideración el Acta N° 105 de fecha 19 de marzo, la que se aprueba sin Observaciones.

Se deja constancia que una versión grabada con las intervenciones de los señores senadores universitarios asistentes a esta acta Plenaria, está a disposición en la Secretaría del Senado Universitario.

El señor Baño señala que se puede tratar el tema presentado por el señor Sarmiento, porque se refiere a propuestas de Desarrollo Estratégico.

El señor Sarmiento señala que este documento es un resumen de las intervenciones de los señores senadores efectuadas en la plenaria de fecha 20 de enero de 2009, que no es un documento que contiene sus ideas y opiniones.

El señor Cordero solicita pasar a trabajos de Comisiones.

La señora Flisfisch se refiere al documento del señor Sarmiento señalando que cuesta identificar la autoría de las opiniones, pide a la Mesa mayor definición en los temas que se incluyen en la tabla.

El señor Vivaldi destaca el esfuerzo del señor Sarmiento y señala que el documento es un resumen de lo tratado en su oportunidad en la plenaria efectuada el 20 de enero, que se había tomado el acuerdo de preparar y presentar el documento. Sugiere que el documento sea contextualizado por cada comisión y lo considere un insumo para su trabajo.

El señor Pedemonte señala que el documento refleja lo tratado en la plenaria y que sus opiniones están acotadas.

El señor Llanos agradece el trabajo del señor Sarmiento y señala que el documento contiene ideas interesantes, que pueden ser utilizadas como base para el trabajo de comisiones.

El señor Vivaldi, finalmente, propone que el documento sea un insumo para las comisiones y cita a los señores Presidentes de Comisiones a la reunión de los integrantes de la Mesa fijada para el martes 7 de abril, para determinar las prioridades de los temas y determinar una programación de las plenarios.

Siendo las diecisiete horas con diez minutos el señor Vicepresidente levanta la sesión para dar paso a la reunión de Comisiones del Senado Universitario.

Firman en conformidad.

**Hiram Vivanco Torres**  
**Senador Secretario**

**Ennio Vivaldi Véjar**  
**Vicepresidente**

# **Propuestas Generales para el Desarrollo Institucional.**

Senado Universitario

Marzo 2009

Las siguientes propuestas son puestas a consideración de la Plenaria con el objetivo de que una vez aprobadas en su espíritu, puedan ser incluidas dentro del texto oficial del Proyecto de Desarrollo Institucional, labor que podrá desarrollar la Comisión de Asuntos Internos adecuando la redacción y los títulos para este fin, además de generando indicadores y estrategias que conduzcan a su implementación.

Debido a que no existe un reglamento que de cuenta de los mecanismos para sancionar una modificación del texto oficial del Proyecto de Desarrollo Institucional, este trabajo debe contar con la colaboración necesaria para esclarecer los procedimientos adecuados.

## **Política de Acceso a la Universidad de Chile:**

El sistema actual que regula el acceso a las Universidad de Chile y otras planteles repercute en nuestra institución seleccionando alumnos con un fuerte componente socioeconómico que privilegia a los sectores sociales mas acomodados; además produce una elevación de los puntajes de corte que deja sin posibilidad de ingresar a estudiantes de notables capacidades y un fuerte interés en formar parte de la Universidad de Chile (lo que se demuestra en la disposición de algunos a renunciar a becas y créditos de otras instituciones). Por otro lado nuestra Universidad se ve inmiscuida en la negociación de los mejores puntajes y los puntajes nacionales, bajo la presión de ser este uno de los mayores indicadores de calidad y al final obligada a aceptar a estudiantes con alto puntaje que no comparten su visión e ingresan como segunda opción luego de ser excluidos por con escaso margen de otras instituciones.

Por tanto la Universidad de Chile debe implementar mecanismos de acceso que permitan que los estudiantes que vengan de los mas bajos quintiles, que tengan antecedentes de ser personas luchadores, reconocidas en su colegio y que hayan mostrado su desempeño por ejemplo: siendo primeros estudiantes en su colegios o población, puedan ser aceptados sin otro colador que ese y su deseo de entrar a la Universidad de Chile. Permitiendo además que puedan contar con el apoyo y la preparación previa necesaria para alcanzar el nivel de sus otros compañeros.

Para implementar este mecanismo puede establecerse inicialmente un porcentaje de las vacantes, becas o cupos supernumerarios en cada facultad o carrera en los que no importe el puntaje sino el cumplimiento de estos requisitos.

*Redactado en base a las palabras los senadores Manzur, Cordero, Vivaldi y Sinclair.*

## **El Valor Diferencial de la Universidad de Chile sobre el Resto de las Instituciones.**

El público nacional, altamente influenciado por los medios de comunicación, tiende a comparar las universidades según indicadores que benefician a otros planteles y atacan a los público. Nuestra universidad no ha sido ajena este fenómeno y en muchos casos caemos en este juego tratando de validar nuestras posiciones. Es por esto que se hace necesario instalar como política institucional la necesidad de salir de este sistema y eliminar este tipo de influencias a la hora de proyectarnos y evaluarnos. Debemos usar como principal referencia nuestro Proyecto de Desarrollo Institucional y empeñarnos en cumplir con sus metas prescindiendo de los esquemas comparación externos. Nuestra Universidad debe tener su proyecto propio y evaluar su desempeño según el cumplimiento de este.

Nuestro mayor valor diferencial y el indicador más efectivo de nuestro desempeño deberían considerar cuantos alumnos de mala formación en la media y de grupos socioeconómicos desfavorecidos captamos y logramos convertir en excelentes profesionales. Esto implicará necesariamente modificar la lógica con que focalizamos nuestros esfuerzos y que apostemos a

captar al alumno que realmente quiere estudiar en la Universidad de Chile y no al que llegó porque simplemente no le dio para entrar a otras universidades; tenemos que dejar de centrar nuestros esfuerzos en tener los mejores puntajes según la PSU.

Debemos repensar el tamaño óptimo de la Universidad de Chile, depende de ello el grado de influencia que esperamos tener en la sociedad, sin preocuparnos porque con mayores cupos disminuyan los puntajes de ingreso. Debemos apuntar a los estudiantes que realmente quieren entrar, que le faltaron solo unos puntos porque actualmente nos quedamos con los que entran solo porque no les alcanzó para su primera opción. La Universidad de Chile debe plantearse aumentar su influencia en términos de tamaño como en el procedimiento que utiliza para admitir a sus futuros alumnos.

El valor diferencial al que debemos apostar tiene que incluir nuestra inserción en la sociedad, dejando de lado la competencia y centrándose más en la formación de profesionales, la generación de conocimiento y el tipo de conocimiento que producimos según nuestros parámetros. El énfasis comunicacional sobre nuestro valor agregado debería centrarse en que somos la institución que forma los mejores profesionales, no solo la que obtiene los mejores puntajes. Debemos romper la lógica instalada de medir a las universidades según la que obtiene más puntajes nacionales y desplazarla a una lógica donde se reconozca que los profesionales salgan de buena calidad, aunque hayan sido alumnos con malos resultados en su enseñanza media.

El sistema de calificación, evaluación y carrera académica de la Universidad de Chile nos sitúa en un favorable nivel comparativo. Constituimos una referencia que deberíamos esforzarnos en potenciar influyendo en la creación de un Sistema Nacional de Calificación y Carrera Académica como una apuesta hacia dar un giro desde lo económico hacia lo académico a la hora de comparar universidades. Gracias a este sistema se nos reconoce nuestra calidad académica y normalmente somos mejor evaluados sistemáticamente en esta área, pero debemos potenciar además los beneficios que otorgamos, la infraestructura que ofrecemos, los contactos, redes, etc. Asegurando que se instale en nuestros estudiantes la lógica de que somos una universidad distinta.

Una de las mas grandes riquezas de la Universidad de Chile está en el variado origen de nuestros estudiantes y es algo que debemos potenciar y a lo que debemos apuntar, a una diversidad en la que se encuentren y converjan alumnos de todos los niveles socioeconómicos y todos los tipos de enseñanza media, tanto del Cumbres como del Carmela Carvajal.

Apostando a revertir el elevado nivel socioeconómico de nuestros estudiantes pretendemos que llegue gente muy valiosa e inteligente pero que va a necesitar de una fuerte red de apoyo. No podemos conformarnos con hacerles clases especiales sino que debemos organizar en la Universidad un sólido equipo de apoyo, que contemple el reforzamiento académico pero además psicólogos y psiquiatras. De esta manera aseguramos realmente la oportunidad de que puedan andar bien en la universidad, no solamente con conocimiento, sino con una situación similar a la que tienen los demás; con el apoyo concreto para hacerlos al final excelentes profesionales.

Queremos renovar la Universidad de Chile y elevar su calidad, pero eso no solo consiste en elevar la calidad a través de diplomas, magíster, doctorados, postdoctorado, y otros. La Universidad de Chile tiene que enfocarse también en la calidad de sus personas preocupándose más de seleccionar su gente, sus estudiantes, sus académicos, su personal de colaboración, más pensando en las personas, más que en los conocimientos y en los medios.

*Redactado en base a las palabras de los Senadores: Olivares, Llanos, Cooper, Natalia, Cordero, Mpodozis y Manzur.*

#### **Política Comunicacional:**

La Universidad de Chile no puede seguir a merced de los medios sin ningún contrapeso. No tenemos ninguna comunicación favorable ni en la prensa ni en televisión, y escasamente

contamos con la radio. Por esto es indispensable que instalemos un buen sistema de comunicación institucional, que sea claro, bueno y eficaz; permitiéndonos decir hacia fuera lo que decimos entre nosotros. Debemos influir con nuestra opinión en el espacio público, que hasta ahora se encuentra absolutamente ajeno a los debates que sostenemos intensamente a puertas cerradas. Es prioritario que elaboremos una estrategia para afrontar la discusión sobre la normativa de televisión digital. Es necesario que logremos tener un sistema de comunicaciones que incluya estratégicamente a la televisión (rescatar nuestro canal) y que podamos promover un diario libre-pensador, estos deben tener la capacidad de llegar efectivamente a todo lo que es lo público e incidir en la opinión pública nacional.

En el presupuesto debería consignarse una asignación contundente, que nos permita usar la televisión, la radio y los periódicos con una estrategia política sobre publicidad. El presupuesto tiene que permitirnos publicar avisos, dar a conocer a nuestra universidad, su opinión y sus elementos diferenciales, e informar a la ciudadanía sobre lo que hacemos y ofrecemos.

*Elaborado en base a las opiniones de los Senadores: Flisfisch, Llanos, Cooper y Baño.*

### **El aporte de la Universidad de Chile hacia el país:**

La Universidad de Chile debería apostar a ser una institución que cualquier persona pueda considerar indispensable para el país. Tiene que convertirse en una necesidad para la sociedad de manera que cobren un ineludible sentido los discursos institucionales como el “Nuevo Trato”. La “nueva” relación que pretendemos establecer con el gobierno tiene que estar alineada con potenciar al interior de la universidad nuevas estrategias que apunten en esta dirección, eso tiene que ver tanto con las políticas que cada facultad tenga de inserción en su medio, como las políticas que tengamos de ampliar la matrícula.

Para plantear la necesidad de un mayor financiamiento del estado debemos cambiar los énfasis que le damos al proceso formador de profesionales, lo más importante en la universidad no se debe medir por las condiciones que a futuro vamos a prometerle a los estudiantes, sino por la calidad académica y el compromiso con el país, dos elementos que no dependen necesariamente del individuo sino que se vierten a la sociedad. El fundamento de nuestra labor debe ser el beneficio social, así que debemos seguir las estrategias adecuadas para que este beneficio sea tangible y reconocible.

La Universidad de Chile tiene que actuar como un ente de promoción social y de ahí la importancia de cambiar los énfasis en el tipo de estudiante que seleccionamos, somos la única universidad en Chile que seguimos con la barrera de los 600 puntos para la postulación de los estudiantes. Para lograr un aporte sustancialmente adecuado para la sociedad debemos ser capaces de tomar estudiantes con potencial, que no hayan superado esta barrera y hacerlos buenos profesionales. Por tanto debemos destruir la falsa concepción de que esta barrera es un criterio de excelencia.

El crecimiento económico del país debería condecirse con un crecimiento de nuestra universidad y esto se traduce en ofrecer cada vez mayores oportunidades para los que quedaban excluidos de la educación por sus escasos recursos. Si aumentan los recursos del país es responsabilidad de la universidad pública ponerlos a disposición de la educación de los sectores sociales más desprotegidos.

*Elaborado en base a las palabras de los Senadores Caldentey, Orellana, Sinclair y Pedemonte.*